



**DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGIÓN**

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE SE INDICA.

TEMUCO, 28 SET. 2012

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, el Memorandum N° 19 de fecha 27-06-2012, con V°B° del Sr. Director Regional DAP IX Región, las cotizaciones adjuntas N° 158 de 17-08-2012; 189 de 22-08-2012 y 2784 de 20-08-2012, la Orden de Compra N° 5946-24-SE12, emitida por el Portal www.mercadopublico.cl, la Factura N° 2692 de fecha 24-09-2012, presentada por la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS, la Ley N° 19.886/2003, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, el Decreto N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 1614 de 24-08-2001, complementada por la Resolución DAP N° 792 de 06-08-2002, la Resolución DAP N° 227 de 11-03-2008, y

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad de adquirir chaquetas softshell y Parkas para dotar a sus funcionarios y funcionarias de vestuario de protección personal, se envió a la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS, la Orden de Compra N° 5946-24-SE12, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, que rige las adquisiciones a través del Portal www.mercadopublico.cl, a lo señalado en el Art. N° 10°, número 8°, sobre compras y contrataciones inferiores a 10 UTM, corresponde autorizar el pago de la factura señalada en los Vistos.

DAP IX REGIÓN N° **459**

R E S U E L V O (EXENTA)

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura que se señala, a la empresa que se especifica, por la adquisición de vestuario de protección personal, consistente en 7 chaquetas Softshell y 2 Parkas, destinados a funcionarios y funcionarias de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía.

CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS
R.U.T. N° 7.594.994 - 4

FACTURA N° 2692, de fecha 24-09-2012, por,..... \$ 372.589.-
TOTAL I.V.A. INCLUIDO: =====

- El gasto ascendente a la suma de \$ 372.589, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2012, de La Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-02-002 \$ 372.589.-

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Oficina de Partes DAP Región de La Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



~~LHH/JAM/PV/~~

Nº Proceso: ~~6133790~~